



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de noviembre de 1983.

Expediente N° 8.361/83.

RES. N° 200/83.

VISTO:

La solicitud efectuada por la recurrente, Srta. Marcela Amalia/ Alvarez, L.U. N° 11884, con relación a la equivalencia de la asignatura Introducción a la Matemática aprobada como alumna de la carrera de/ Cs. Geológicas;

El informe de la Dirección de Alumnos y el dictámen de la cátedra en tal sentido;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Conceder a la alumna Srta. MARCELA AMALIA ALVAREZ, L.U / N° 11884, equivalencia de la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA - Nota 5 ( cinco ) aprobada al 28 de julio de 1982, para la carrera del/ PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA Y que aprobara en su oportunidad co mo alumna de la carrera de Ciencias Geológicas.

ARTICULO 2°: Acordar inscripción fuera de término en las asignaturas / Química General, Análisis Matemático I y Algebra Lineal y Geometría // Analítica del Profesorado en Matemática y Física.

ARTICULO 3° : Siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón, regis tro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

..// - Res. N° 201/83

ARTICULO 3°: Encomendar a la Arq. MARIA GRION, D.N.I. N° 10.425.959, con retroactividad al 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1983, y por un monto total de \$a14.902,08 que se efectivizará en 6 (seis) cuotas iguales y/ cada 10 días de \$a2.483,68, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

- Puesta en marcha del sistema de acondicionamiento de verano del prototipo/ de vivienda instalado en la Universidad.
- Puesta a punto del sistema de medida de dicho prototipo y seguimiento de / las medidas de verano.

ARTICULO 4°: Encomendar a la Srta, MARIA MATILDE CASERMEIRO, D.N.I. N° 13.347.894, con retroactividad al 1° de Noviembre y hasta el 31 de Enero de/ 1983, y por un monto total de \$a24.000.- que se efectivizará en 3 (tres) cuotas iguales y mensuales de \$a800, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

- Extensión del programa de computación en código Fortran para realizar el / balance térmico diario de un local con el fin de incluir la graficación de datos y resultados en plotter.-

ARTICULO 5°: Dejar establecido que el Personal mencionado en los artículo anteriores, actuarán sin relación de dependencia con ésta Universidad.-

ARTICULO 6°: Incluir el presente gasto a la Partida Principal 1220 - Partida Parcial 230 - HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS, con cargo a los fondos/ provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV).-

ARTICULO 7°: Hágase saber a los interesados y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Lic. ROQUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas